RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 89 -2016-MDCC

Cerro Colorado, 30 MAR 2016

VISTOS:

El Informe N° 044-2016-MDCC/GPPR emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que según el Artículo 19° numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias aprobada mediante Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por la Incorporación de mayores fondos públicos de acuerdo a los establecido en el numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley General, procede cuando se trate de los recursos provenientes de saldos de balance;

Que según el Artículo 23° numeral 23.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" señala que la incorporación de mayores fondos públicos procede cuando se trate de saldo de balance y estos son aprobados mediante Resolución de Alcaldía;

Que, a través del Informe N° 044-2016-MDCC/GPPR emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, informa que teniendo en cuenta la necesidad de continuar con la ejecución de gastos aprobados el ejercicio anterior y cuya ejecución se ha extendido al presente ejercicio 2016, así como la atención de nuevos gastos que permitirán una adecuada operatividad de la entidad, resulta necesario, efectuar la incorporación parcial de Saldos de Balance del Ejercicio 2015 y habilitar recursos en el Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal por S/. 1,100,000.00 soles y el Rubro 08 Impuestos Municipales por S/. 1,540,988.00 soles, haciendo un total de S/. 2,640,988.00 soles en el Presupuesto del Ejercicio 2016; en tal sentido solicita se apruebe mediante Resolución de Alcaldía la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por Incorporación de Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2015, para el presente Ejercicio 2016 por S/. 2,640,988.00 soles;

Estando a las consideraciones expuestas, en atención a los documentos de los vistos, y en ejercicio de las atribuciones que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUEBESE la modificación presupuestaria en el Nivel Institucional para la incorporación de Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2015, para el presente Ejercicio 2016, habilitando recursos en el Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal por S/. 1,100,000.00 soles y el Rubro 08 Impuestos Municipales por S/. 1,540,988.00 soles, haciendo un total de S/. 2,640,988.00 soles, conforme al siguiente cuadro:

INGRESOS	Soles
5 Recursos Determinados	2,640,988.00
07 Fondo de Compensación Municipal	1,100,000.00
1 Ingresos Presupuestarios	1,100,000.00
1 9 Saldos de Balance	1,100,000.00
1 9 1.1.1 1 Saldos de Balance	1,100,000.00
08 Impuestos Municipales	1,540,988.00
1 Ingresos Presupuestarios	1,540,988.00
1 9 Saldos de Balance	1,540,988.00
1 9 1.1.1 1 Saldos de Balance	1,540,988.00

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax: 054-254776
Pagina Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail:imagen@municerrocolorado.gob.pe

Sembrando Progreso 2015 - 2018

TOTAL INGRESOS	**2,640,988.00**

EGRESOS

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas

Pliego : Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

	Soles
5 Recursos Determinados	2,640,988.00
07 Fondo de Compensación Municipal	1,100,000.00
0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos	1,020,000.00
3000580 Entidad con Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos	1,020,000.00
5004326 Manejo de Residuos Sólidos Municipales	1,020,000.00
17 Ambiente	1,020,000.00
055 Gestión Integral de la Calidad Ambiental	1,020,000.00
0124 Gestión de los Residuos Sólidos	1,020,000.00
2.6. 3 1.1 1 Para Transporte Terrestre	1,020,000.00
9001 Acciones Centrales	80,000.00
3999999 Sin Producto	80,000.00
5000003 Gestión Administrativa	80,000.00
03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	80,000.00
006 Gestión	80,000.00
0008 Asesoramiento y Apoyo	80,000.00
2.6. 3 2.1 2 Mobiliario	80,000.00
08 Impuestos Municipales	1,540,988.00
0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos	83,216.00
3000583 Gobiernos Locales Ejecutan Actividades de S.	83,216.00
5004332 Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva	83,216.00
17 Ambiente	83,216.00
055 Gestión Integral de la Calidad Ambiental	83,216.00
0124 Gestión de los Residuos Sólidos	83,216.00
2.3. 2 8.1 1 Contrato Administrativo de Servicios	83,216.00
9001 Acciones Centrales	958,220.00
3999999 Sin Producto	958,220.00
5000003 Gestión Administrativa	958,220.00
03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	958,220.00
006 Gestión	958,220.00
0008 Asesoramiento y Apoyo	958,220.00
2.3. 2 8.1 1 Contrato Administrativo de Servicios	958,220.00

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax: 054-254776
Pagina Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail:imagen@municerrocolorado.gob.pe

Sembrando Progreso 2015 - 2018

9001	Acciones Centrales	499,552.00
3999999	Sin Producto	499,552.00
5000939	Mantenimiento de Parques y Jardines	499,552.00
17	Ambiente	499,552.00
055	Gestión Integral de la Calidad Ambiental	499,552.00
0125	Conservación y Ampliación de las Áreas V.	499,552.00
2.3. 2 8.1 1	Contrato Administrativo de Servicios	499,552.00
	TOTAL PLIEGO	**2,640,988.00**

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGUESE a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, la elaboración de las correspondientes notas presupuestarias de ser necesario, para la presente modificación presupuestaria.

ARTÍCULO TERCERO: REMÍTASE copia de la presente Resolución a la Municipalidad Provincial de Arequipa.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Gerencias correspondientes, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Econ. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

Mariano Melgar Nº 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax: 054-254776
Pagina Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail:imagen@municerrocolorado.gob.pe

Sembrando Progreso 2015 - 2018